



TRÁMITES ONLINE SUBSIDIO DE JUBILADOS



SUBSIDIO DE JUBILADOS

La solicitud de ingreso al subsidio de Jubilados es un trámite que ahora se puede hacer de manera "online" exclusivamente para tarifas Residenciales T1R.

Esta tarea debe ser realizada por el titular del servicio. En caso de no serlo, deberá hacer cambio de titularidad antes de aplicar.

Este beneficio es del cincuenta por ciento (50%) en los conceptos eléctricos de la factura.



SUBSIDIO DE JUBILADOS

Para gestionar esta solicitud, resulta necesario adjuntar la siguiente documentación:

⚡ DNI (frente y dorso)(*).

⚡ Últimos 2 bonos de sueldo del jubilado(*). No deben incluir aguinaldo.

⚡ Fotocopia o imagen de última factura pagada(*).

⚡ Documentación que acredite su relación con la propiedad en la que está ubicada el suministro: Escritura del inmueble si es el dueño; si es inquilino, deberá acompañar con la copia del contrato de locación debidamente legalizado; etc(*).

⚡ Original Certificado de única propiedad emitido por el Poder Judicial (solicitar al 0800 666 5878 de 07:30 a 13:30 y 15:00 a 21:00 hs.) Se retira en San Martín 1225 - Godoy Cruz.

() Documentación obligatoria*



SUBSIDIO DE JUBILADOS

En caso de faltar alguna documentación o consulta de nuestra parte, nos contactaremos a través de los datos de contacto del formulario.

Para poder efectuar este trámite, el cliente deberá haber añadido previamente en su cuenta de Oficina Virtual el NIC de la gestión.



**ANTE DUDAS O CONSULTAS,
CONTÁCTENOS A TRAVÉS DE
LOS CANALES HABILITADOS**



0800-3-333672
(EDEMSA)



edemsa.com